

MEMORANDO

DC

202653000037023

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 02 de 2026

PARA: **Ernesto Gordillo Triana**
Director Técnico de Atención al Ciudadano

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Aval para realizar la Aclaración No. 1, Modificación No. 1 y Adición No. 1 al Contrato No. 2025-2793 (Orden de Compra 144843) suscrito con BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, se informa que verificada la documentación allegada mediante Orfeo con el memorando No. 202641000034893 del 25 de febrero de 2026, esta dirección encuentra ajustados los documentos de justificación para realizar la Aclaración No. 1, Modificación No. 1 y Adición No. 1 al Contrato No. 2025-2793 (Orden de Compra 144843) suscrito con BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA, que tiene por objeto: *“Contratar un Centro de Contacto de Movilidad BPO mediante la modalidad de Outsourcing para la gestión de los canales de atención telefónico virtual y presencial dispuestos por Secretaría Distrital de Movilidad”*, la cual se dio como resultado del Acuerdo Marco de Precios BPO III, suscripción que se materializó el día once (11) de abril de 2025.

Es importante recordar que, el responsable de la realizar la modificación de una orden de compra realizada bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), está a cargo de manera principal de la Dirección Encargada, por tanto, en lo aplicable debe seguir las orientaciones dadas por medio de la Circular No. 001 del 25 de enero de 2016 de la Dirección de Asuntos Legales, con asunto: *“Directrices para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdo Marco de Precios y para la Adquisición de grandes superficies cuando se trate de Mínima Cuantía”* y el Procedimiento Acuerdo Marco de Precios implementado por la SDM, versión 2.0 del 04-08-2022.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

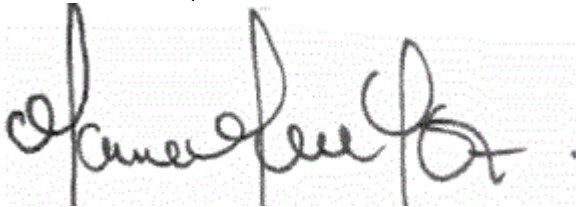
202653000037023

Información Pública

Al responder cite este número

A la luz de lo expuesto, la Dirección de Contratación queda atenta de la recepción de la modificación de la orden de compra con los documentos respectivos, a efectos de solicitar el Registro Presupuestal, revisión de Garantías y el registro en las bases de datos pertinentes.

Cordialmente,

**Maria Jimena Yañez Gelvez**

Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 02-03-2026 11:12 AM

Elaboró: Diana Carolina Cardenas Sanchez-Dirección De Contratación